

CPCC-DC- Comunicado No. 001-2020

Guatemala, 20 de abril de

## Presentan ante Ministerio Público denuncia sobre actos de corrupción

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC) a través de su Director Ejecutivo, Oscar Miguel Dávila Mejicanos presentó ante la Fiscalía General del Ministerio Público denuncia penal y entrega de expediente administrativo relacionados a determinados procesos de compras de medicamentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MPAS); como parte de su función en la detección de actos de corrupción que se desarrollen en las dependencias del Organismo Ejecutivo.

Los procedimientos de compra de los medicamentos Metilprednisolona Succinato y Ceftriaxona fueron iniciados el 16 de marzo de 2020 a través de los eventos NOG 12265764 y NOG 12265799 dentro del Portal de Guatecompras con base en el Decreto Gubernativo No. 8-2020.

Dentro del proceso que realizó el equipo técnico de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción de verificar y analizar la información, se establecieron variaciones a los procedimientos establecidos en los manuales de Compras y Adquisiciones de dicho ministerio, así como acciones por parte de funcionarios y empleados públicos, que orientan a defraudar el patrimonio del Estado de Guatemala.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto Gubernativo 28-2020 la Comisión Presidencial Contra la Corrupción tiene por objeto desarrollar mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción, por ende, acciones legales que permitan la recuperación de los fondos públicos defraudados.

El desarrollo de la investigación administrativa, cobro auge, con las acciones inmediatas ordenadas por el Presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei Falla, de cancelar el evento, sin ser adjudicado; lo cual reitera el compromiso de este Gobierno de establecer medidas de prevención y lucha contra la corrupción, con el propósito de recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones del Estado.

La Comisión Presidencial contra la Corrupción **Exhorta** a los Ministerios y a todas las entidades del Organismos Ejecutivo, a transparentar los procedimientos de compras y adquisiciones de bienes, suministros y servicios para afrontar la pandemia COVID-19, se apeguen al ordenamiento jurídico aplicable, y utilicen fondos públicos de manera transparente y justificada para proteger y satisfacer las necesidades de la población.